

HISTORIA 2.0

Conocimiento Histórico en Clave Digital

<http://www.bicentenarioipop.com/>, ©2010 Casa Malpensante.

Número 1
Bucaramanga, Marzo - Agosto de 2011
Historia Abierta - <http://historiaabierta.org>

ISSN 2027-9035



Revista Historia 2.0, Conocimiento histórico en clave digital

Número 1

ISSN 2027-9035

Marzo-Agosto de 2011

Correo electrónico: historia20@historiaabierta.org

Dirección Electrónica: <http://historiaabierta.org/historia2.0>

DIRECTOR

Jairo Antonio Melo Flórez, jairomelo@historiaabierta.org

COMITÉ EDITORIAL

Miguel Darío Cuadros Sánchez, miguel@historiaabierta.org (Bucaramanga)

Diana Crucelly González Rey, nanaplanta@historiaabierta.org (Bucaramanga)

Sebastián Martínez Botero, smartiz@gmail.com (Madrid)

Gabriel David Samacá Alonso, davidsalon16@gmail.com (Bucaramanga)

Carlos Alberto Serna Quintana, sernaquintana@historiaabierta.org (Medellín)

ÁRBITROS

Mg. John Jaime Correa, Universidad Tecnológica de Pereira, correajoin@yahoo.com

Mónica Liliana González, Universidad Industrial de Santander, moligope2004@yahoo.es

Mg. Luis Ervin Prado Arellano, Universidad del Cauca, hystorym@gmail.com

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

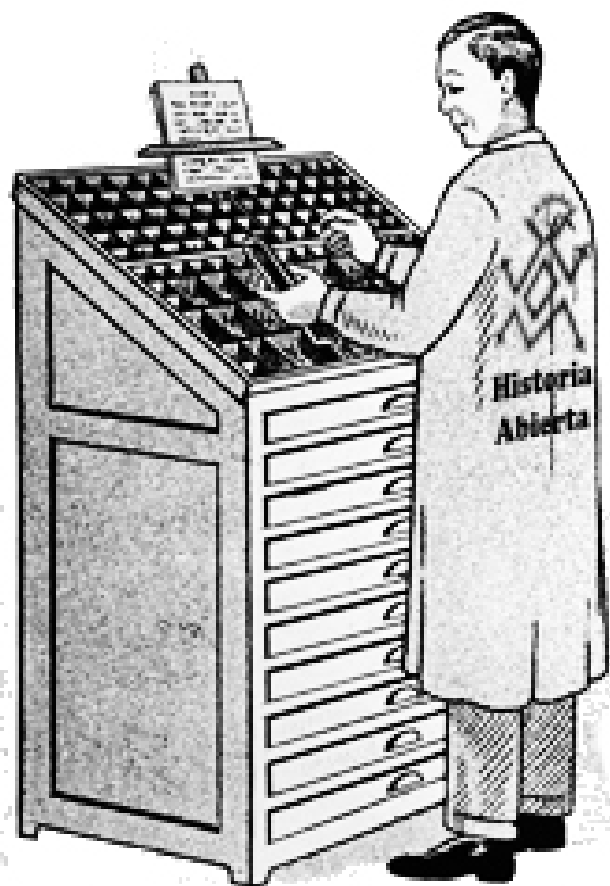
Historia Abierta - <http://historiaabierta.org>

Carátula: “Pablo Morillo”. Ilustración de Adrià Fruitós como parte de la exposición itinerante “Bicentenario Pop” organizada por la Alcaldía de Bogotá, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y Casa Malpensante. Información <http://www.bicentenarioipop.com/>, ©2010 Casa Malpensante.



Esta revista y sus contenidos están soportados por una licencia Creative Commons 3.0., la cual le permite compartir mediante

copias, distribución y transmisión de los trabajos, con las condiciones de hacerlo mencionando siempre al autor y la fuente, que esta no sea con ánimo de lucro y sin realizar modificaciones a ninguno de los contenidos.



EL FRACASO DEL PROYECTO ILUSTRADO Y LA VICTORIA DE LAS ÉLITES SANTAFECINAS, 1776-1811

Rafael Francisco Díaz Vásquez

Investigador. Grupo de Investigación sobre Políticas, Sociabilidades y Representaciones Histórico Educativas. Clasificado por Colciencias Grupo B. Noviembre 2008 – a la Fecha. Máster en “Investigación en la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas” Becario por la Secretaria de Innovación, Ciencia y Empresa- Junta de Andalucía. Sede Iberoamericana Santa María de la Rábida. Universidad Internacional de Andalucía. Huelva – España. 2010-2011.

Uno de los proyectos de transformación social, estaba incluido en la labor realizada por el fiscal Moreno y Escandón para el año de 1776 en torno a la fundación de la universidad y los estudios generales, la cual contaría con la plena aprobación de la Real Audiencia, así como del Rey de España, a pesar de sus diferencias con las instituciones religiosas, las cuales detentarían el poder del manejo de la educación e instrucción de la sociedad, creando esto un primer obstáculo, debido al peso obtenido por la iglesia, dentro de la sociedad neogranadina, y la influencia de esta sobre el comportamiento y acción de los individuos, gracias a su papel evangelizador, ejercido por más de dos siglos. La audiencia de Santa fe de esta manera se vincularía con el proceso de modernización, y reuniría importantes sectores de la élite funcional y de poder, la cual ejercería el control administrativo y político, y fuera además el centro para el desarrollo de las políticas de la administración colonial

One of the projects of social transformation, was included in the work by Moreno y Escandon for fiscal year 1776 regarding the establishment of the University and General Studies, which would have the full approval of the Royal Court, as well as the King of Spain, despite its differences with religious institutions, which would wield the power of education management and education of society, creating this first hurdle, because of the weight gained by the church, within Granadan society and the influence of this on behavior and actions of individuals, through their evangelizing role exercised by more than two centuries. The hearing of Santa Fe in this way be associated with the modernization process and meet important sectors of the functional and power elite, who exercise administrative and political control, and was also the center for the development of management colonial policies.

Key Words

Modernization, Education, Local Power, Nueva Granada Viceroyalty, University

Palabras Claves

Modernización, Instrucción, Poder Local, Virreinato Nueva Granada, Universidad

1. LA REFORMA BORBÓNICA COMO ANTECEDENTE

Con el transcurso de los siglos XVII y XVIII, el llamado proceso de ilustración dentro de la historia de occidente, se cruzaría de manera singular en el proceso de transformación de y reforma de la administración de los territorios de América. España dejaría ya de ser el gran imperio luego del tratado de Utrecht (1713), enfrentándose además a la política de renovación de la nueva casa imperial: los Borbónes, quienes durante el reinado de Felipe V, inician un impulso a las artes y la cultura, en medio del esplendor de la ilustración, continuando con los aportes de Fernando VI, quien iniciaría los proyectos de modernización, a cargo del ministro de Hacienda, el Marqués de Ensenada, desde donde se reformarían instituciones judiciales, de hacienda, gobierno y se replantearían las relaciones con la iglesia luego del concordato de 1753, donde el Papa Benedicto XIV, otorgó a la corona Española un control sobre el clero.

Durante este proceso se iniciaría una expansión comercial en ultramar, afianzando la acumulación del capital, acelerando de la misma manera el desarrollo del sistema de comercio entre las los territorios comprendidos dentro y fuera del imperio, para lo cual se vio necesario además, reestructurar la organización del poder, en los territorios coloniales, las metrópolis, así como la re-estructuración del poder local, permitiendo de esta manera un mayor control sobre la población y los territorios, limitando los poderes de comunidades religiosas, reestructurando las relaciones sociales entre las poblaciones, y originando de esta manera monopolios de economía y poder que permiten un fundamento básico para el desarrollo del capitalismo un siglo más tarde.

La audiencia de Santa fe de esta manera reuniría importantes sectores de la élite funcional y de poder, la cual ubicada en la ciudad de Santa fe, ejercería el control administrativo y político, y fuera además el centro para el desarrollo de las políticas de administración colonial, tales como el control de la educación y reforma a la misma, la cual para 1767, constituiría uno de los principales esfuerzos de la corona, y en la cual confiaban el alcance por el desarrollo económico, el control administrativo, la eficiencia en las rentas y la administración.

La subdivisión de territorios, así como de unidades de administración colonial en la América española, se encargaría de encontrar el máximo provecho a la diversidad y complejidad de la población, entre las cuales estaban las grandes diferencias entre su desarrollo, población y riqueza; la diversidad económica de las regiones de América permitiría así el surgimiento de diversos sectores sociales, fomentando la creación de grandes grupos urbanos, cuya composición estaría al rededor de funcionarios, clero, profesionales, comerciantes, terratenientes y mineros, establecerían la existencia de élites de poder; acompañados de sectores de artesanos, obreros, que en algunas regiones se compondría mayoritariamente por un campesinos criollos, indios, mestizos, negros, reunidos en oficios de jornaleros y aldeanos, con la imagen jurídica mas no racial de indios.

A pesar de la convicción en la transformación del Estado desde la monarquía, la Ilustración no lograría permearse profundamente en la España del siglo XVIII como lo hizo en sus

vecinos, el imperio mostraba características de estancamiento y decadencia, que lo presentaban en desventaja ante sus rivales coloniales, Francia e Inglaterra, creando un clima apropiado para mediados de siglo en lo que se construyera como el Virreinato de la Nueva Granada y tierra firme, uno de los tantos proyectos borbónicos, donde las tareas por el fortalecimiento de la administración, el poder y la economía.

Pero además, las provincias eran las formas de ordenamiento territorial, con un alto nexo de organización prehispánica, que encontraba la manera particular de representar soberanía, autoridad y poder dentro de los territorios, llevando así con estas subdivisiones, la necesidad del establecimiento de unidades de administración menores, que con el impulso de las reformas borbónicas, estarían así cargadas de una mayor centralización del poder político, económico y social, donde se pronunciara con mayor importancia los lazos de origen y consanguinidad con España, implicando de esta manera una condición de notables, nobles o en términos de la ciencia política de élite de poder neogranadina, un sector de la sociedad, con privilegios especiales sobre los demás individuos de la misma, y quienes monopolizarían el poder.

Con esto se iniciaría la afirmación de élites de poder, compuesta por grupos de población cuya condición económica y social les permitiría sobresalir en cargos de administración y poder, tanto político como eclesiástico, dichas élites de poder se establecerían en pequeñas y grades ciudades americanas, creando lazos de consanguinidad, de intereses familiares, económicos y políticos, lo cual, vincularía constantemente a peninsulares con americanos, determinando de la misma manera factores socio-económicos y privilegios oficiales.

Ante el creciente poder de la llamada élite de poder americana, y conocida más comúnmente como criollos, el gobierno español abandonaría el consenso en cuanto a la administración de poder, y originaria así las Reformas Borbónicas, en impulso por recuperar la autoridad, administración y economía de los territorios de ultramar, para lo cual el estado colonial debería tomar medidas sobre la negociación burocrática, el poder institucional y el poder militar, para poder afirmar de esta manera su legitimidad y función en los territorios.

Las élites de poder, se habían constituido en el ejercicio de la burocracia, presentándose con deficiencias en la profesionalización y difusión de conocimientos al respecto del sistema de administración y leyes, los burócratas, constituidos mayoritariamente por terratenientes y comerciantes de poder local, habían establecido un ejercicio del cargo a la par de otras actividades como la administración de haciendas y la comercialización de mercancías, esperando sacar un provecho económico del ejercicio del puesto ocupado dentro de la administración, así como un ascenso social, en el reconocimiento como representantes del ejercicio del poder, lo que les permitiría la llamada limpieza de sangre en el establecimiento de lazos familiares, para insertarse así con mayor profundidad dentro de la élite de poder local.

Es de esta manera como la llamada élite de poder, entra en la discusión de la construcción de un proyecto ilustrado en el Virreinato de la Nueva Granada, el cual era promovido por una élite funcional, llevando a un choque con respecto a los intereses económicos del reino,

dejando resaltar además la puja por la defensa de la participación dentro del sector público, la cual argumentaría una condición y aptitudes sobre otros sectores, en un dominio, superioridad y existencia de cualidades.

Esta tarea de obtener un mayor desarrollo de la economía y el control de la administración marcaría el inicio de una nueva administración sobre los reinos de ultramar para la corona de España, y donde sus relaciones con la iglesia católica, serían replanteadas, en torno a lo que puede denominar la conformación de un nuevo tejido parroquial, virreyes, alcaldes y cabildos; se daría inicio a una puja por el control de la población y la consolidación de un nuevo sistema de administración, en el cual las órdenes religiosas, ya tendrían una mayor consolidación, siendo la iglesia misma, la ordenadora de la geografía política del virreinato, así como de la vida cotidiana y la mentalidad de los pobladores, gracias a la cedula de Felipe II donde, interpuso la evangelización de los pueblos, sobre la conquista militar de los mismos, permitiendo esto una distribución de las órdenes religiosas en la extensión del territorio de los virreinos de España.

Dicho replanteamiento de las relaciones Iglesia – Estado, toma importancia ya que eran muchas las comunidades religiosas que realizaban presencia a lo largo de la época colonial en el territorio de la Nueva Granada, la Orden de los Predicadores y la Compañía de Jesús, representarían las más importantes. Por un lado la Orden de los Predicadores o Dominicos, quienes se encargarían de difundir la enseñanza, contenida dentro de la filosofía escolástica, centrados en la rigurosidad del mantenimiento del evangelio dentro de los colegios y centros de enseñanza, como lo realizaran desde el año de 1580 cuando la O.P., fundaría la universidad Santo Tomas, y luego con la fundación en 1608 del colegio Santo Tomas en la ciudad de Santa fe, creándose de esta fusión el Colegio Universitario Santo Tomas.

Se debe tener en cuenta además, que la vida religiosa, y la práctica de los sacramentos, se encontraba como el eje principal de la vida de las poblaciones del virreinato, así como se mezclarían las celebraciones religiosas, con costumbres, indígenas y tradiciones españolas, gracias a los métodos utilizados por las comunidades y misiones religiosas, para impartir la enseñanza y participación dentro del cristianismo, cosa que se manifestaría como una muestra del alto poder social ejercido por la iglesia sobre la población, poder que se tendría que debatir a la hora de reestructurar el estado con las reformas borbónicas.

El peso de las comunidades religiosas y en especial el de Dominicos y Jesuitas, sobre instituciones sociales, como la educación, establece una importancia mayor del papel histórico de estas, ya que partir de hechos como la expulsión de los Jesuitas, las relaciones Estado Iglesia, en base al manejo de las instituciones educativas encuentra un tropiezo durante los años 1768-1779, surgiendo la confrontación entre Dominicos y la administración Española por el control de las instituciones educativas.

Se presentaría además un conflicto presentado por parte de las comunidades de Jesuitas y Dominicos, en torno al poder dentro el reino de España, tendría así implicaciones locales, viéndose reflejado este en la ciudad de Santa fe, donde estas dos comunidades, detentaban

el oficio de la educación, junto a la comunidad de San Agustín, la cual se abstuvo de participar en esta disputa, y en la cual el oficio de la enseñanza se viera fuertemente implicado, agravado por la aprobación de emisión de títulos de valor universal, en los cursos de los colegios universitarios de la orden de los Jesuitas, emitido por el papa Gregorio XV, en 1624, el cual fuera discutido por la comunidad de Dominicos ante el papa Urbano VIII, quien volviera a restringir esta tarea, favoreciendo a la comunidad Dominicana, pero que sería derogado por el mismo para el año de 1634, a favor de los Jesuitas.

Dicha confrontación, implicaba la prohibición de universidades a doscientas leguas a la redonda donde se encontrara otra universidad, cuestión que implicaría el crecimiento del conflicto en la ciudad de Santa fe donde se encontrarían localizadas tanto las universidades de Dominicos, como de Jesuitas, y quienes además, se encontraban vinculando al sistema de enseñanza a la élite no solo local, sino provincial, debido al escaso número de colegios y universidades dentro de los territorios de la audiencia de Santa fe, para esto Jorge Tomas Uribe en su texto Historia de la enseñanza en el colegio mayor del rosario 1653-1767, nos puede llevar a un acercamiento más puntual sobre dicho conflicto, ya que realiza el análisis de los pormenores entre ambas comunidades a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

La prolongación del pleito implicaría la creación de conflictos aun mas fuertes sobre todo por el carácter doctrinario y la presión sobre valores sociales ejercidos por las comunidades religiosas, teniendo en cuenta además, que estas se vincularían como educadoras y formadoras de la élite local y provincial del virreinato, en su gran mayoría de la audiencia de Santa fe, dado el reducido número de miembros partícipes de la garantía escolar, presentando de esta manera una presión sobre rivalidades, pugnas y decisiones entre miembros de la élite administradora de poder en la audiencia de Santa fe, trazando un esquema de relaciones sociales, donde las relaciones de parentesco y compadrazgo, alcanzan un protagonismo, en la conformación del cuerpo burocrático y administrador de poder y justicia dentro de la audiencia.

A todo esto se sumaría además, el peso de la metodología y planteamientos filosóficos y políticos, de los cuales eran partidarios tanto los individuos de la élite como las comunidades religiosas, creando una ruptura, ideológica e intelectual, en la cual los planteamientos de Fray Benito de Feijoo, considerado como intelectual de la ilustración española y perteneciente a la orden benedictina en San Julián de Samos, se destaca como catedrático en la universidad de Salamanca y Oviedo, claustros, claves dentro de la formación universitaria en el siglo XVIII, y que servirán como ejemplo en el proyecto de universidad de estudios generales reclamado por Moreno y Escandón para 1767, dando muestra esto como los planes de estudio, así como la instrucción, estarían altamente dotados de una base filosófica, que permease el pensamiento, las actitudes y las concepciones de la acción de los individuos, tarea realizada dentro de las aulas de los colegios de San Bartolomé y Santo Tomas, para mediados de siglo XVIII.

En medio de esta disputa religiosa, surgiría la esencia del pensamiento ilustrado en la Nueva granada, de la mano del pensamiento reformista ilustrado de Feijoo, en su rechazo

al tomismo y la escolástica, haciendo frente principalmente a la metodología y proyecto educativo impartido desde los claustros Dominicos, propugnando por la necesidad de un ciudadano libre en la república de las letras, convirtiéndose este en el centro del proceso ilustrado español y latinoamericano.

2. INSTRUCCIÓN, CONTROL Y CONFLICTO SOCIAL.

La propuesta de Moreno y Escandon para el Virreinato de la Nueva Granada en 1768, sobre la necesidad de una universidad y estudios generales, obedece a la necesidad de fortalecer el espacio educativo tanto primario como universitario, la creación de bibliotecas, ejercer una traducción de textos e impresión de los mismo por deficiencias en su circulación, así como de lograr una producción intelectual que había estado frenada al no darse la promoción de títulos de grado por las instituciones educativas, se convierte en el punto de partida para el proceso de ilustración en el territorio de la Nueva Granada, en esta tarea de Moreno y Escandon, encuentra el ejercicio propio del estado con la cultura al proponer un manejo de la educación por parte de la corona española, quitando este ejercicio a las ordenes religiosas, acorde al postulado de la ilustración de Diderot, donde la base de ilustración de la sociedad, esta en su capacidad de producción intelectual, y circulación cultural¹.

El proyecto de universidad de Moreno y Escandon, quien por tarea conferida por el rey de España, establece el estudio y justificación de la necesidad de formar una élite de conocimientos de la ilustración y la ciencia moderna, da inicio a establecer en primer lugar las universidades en las ciudades principales, contrario a la tradición europea y de algunas universidades americanas donde se encontraban al rededor de grandes centros con capacidad económica, debido a la escasez de sitios de población mineras, agrícola y comerciantes, dada la precariedad productiva del Virreinato, subrayada por Moreno y Escandon, en su relación con respecto a la capitanía de Caracas y la audiencia de Quito².

La preocupación de Moreno y Escandon alrededor de conseguir un mayor progreso del reino a partir de la transformación y eficiencia del mismo, encuentra en la necesidad de instruir la juventud en sana doctrina y verdaderos fundamentos de ciencias con el fin de desterrar de las tinieblas de la ignorancia, para el acertado gobierno de las repúblicas y felicidad de los reinos, gloriándose los monarcas de apandillarse protectores de los sabios y pregoneros de sus alabanzas, se convence, omitiendo otras muchas, que en este Virreinato de la Nueva Granada se hace del todo necesaria una Universidad Publica³.

Es claro que Moreno y Escandon plantea con el proyecto de erección de universidad, el ideal ilustrado por medio del cual, es conveniente alanzar un progreso intelectual y social a partir del proceso de instrucción de saberes y ciencia, lo cual hace planteado desde la conceptualización de la Ilustración, nos remite directamente a la idea de Modernidad, y se plantea mas clara-

¹ Dennis Diderot, Cartas sobre el comercio de libros (Buenos Aires: FCE. 2003)

² Francisco Antonio Moreno y Escandón, Indios y mestizos de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII (Bogotá: Banco Popular, 1985)

³ Francisco Antonio Moreno y Escandón, Proyecto para la erección en la ciudad de Santa fe de Bogotá de una universidad de estudios generales (1768). *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, 41-42 (1989-1990): 218

mente como el proceso de Ilustración y Modernidad dentro del Virreinato de la Nueva Granada, dirigido desde la Audiencia de Santa fe, y que hoy esta comprendida en buena parte por el territorio de la República de Colombia. Entonces surge así la pregunta si aquel proceso de modernidad, impulsado desde el virreinato ha podido tener algún efecto en la construcción de la nación colombiana, o si logró difundirse mas allá de los documentos oficiales emitidos por la administración española.

Este dominio de la irracionalidad, en un intento por el logro de un desarrollo económico, como lo plantearía en principio Moreno y Escandón⁴, con el apoyo del virrey Manuel Guirior, con quien se traza el objetivo de encontrar un progreso y mejoramiento económico en los territorios del reino, en el establecimiento de un sistema educativo, conformado por bibliotecas, universidades y colegios, con el apoyo económico fundamental del reino, donde la ciencia, tecnología y eficiencia, encuentran su función como organizadoras de la sociedad⁵.

⁴ Francisco Antonio Moreno y Escandón Proyecto para la erección, 207-214

⁵ Francisco Antonio Moreno y Escandón, Proyecto para la erección, 207-214

Para esto el proyecto de universidad de estudios generales contiene, la abolición de la cátedra de filosofía desde los parámetros de la escolástica, planteamiento una enseñanza de las humanidades desde una aproximación de la estética, además de la enseñanza de la geografía, botánica, medicina, matemática, física, el estudio de la política, el estado, la creación de un plan de estudios para mujeres, y la necesidad de la autonomía de las instituciones

educativas, a través de la necesidad de establecer una elite de dirigencia administrativa, mediante el fomento de estudio de las ciencias, instruyendo la juventud, y adornando el reino con sujetos capaces de aliviar la republica y el gobierno, en una Universidad Publica, creada bajo las mismas reglas y fundamentos que las universidades de Lima y México.

De esta manera se aceleraría el proceso de creación de planes y programas que promovieran la ciencia y la técnica en los nuevos territorios, con el objeto de lograr plenamente la transformación de la administración española, una eficiencia en el ejercicio de la economía y el poder, así como de establecer una élite de administración pública perfectamente instruida.

El progreso científico y técnico, se convertiría en el ideal tanto de la ilustración como del reino de España, como herramienta necesaria para el crecimiento y progreso, para lo cual, el progreso materia e intelectual, sería apetecido además por la aristocracia, la élite local criolla que vería en este ideal de la ilustración, la herramienta necesaria para un mantenimiento de su estatus y crecimiento económico, en el ejercicio de la actividad burocrática, llevando a la participación dentro de los planes de estudio, comisiones, y proyectos científicos desarrollados por la corona española.

Específicamente en el Virreinato de la Nueva Granada surge como impulso para la administración del reino de España, la ilustración, llevada de las manos de la educación como principal componente, y dirigida a la formación de sectores sociales, preparados en conocimientos técnicos y científicos, cuyas labores serian ejercidas con mayor eficiencia y rentabilidad, para conseguir así mayores rendimientos dentro de la economía de la

administración española. Así el componente del proceso ilustrado en los territorios de la Nueva Granada, estaría dirigido a construir escenarios adecuados para la difusión como universidades, escuelas y bibliotecas, escenarios cuya administración estuviera por fuera del control de cualquier comunidad religiosa, argumentando como, si no se omitiera la iglesia de esta labor, “no se lograría el objeto de su creación, sino llevando a producir un perjuicio publico”⁶.

De esta manera la corona española, luego de establecer una evaluación pormenorizada sobre la situación de sus colonias, encuentra como se requieren con urgencia medidas drásticas en la organización y administración del estado español. Para lo cual considera necesario una re-apropiación de los territorios con mayor presencia dentro de la administración y la vida cotidiana, luego de observar como sectores locales, encontraban un manejo de los recursos de la administración, así como del ejercicio del poder, por fuera de los intereses de la corona, además de ver como la legitimidad del rey, estaba llevada a un segundo plano, gracias al poder adquirido con el pasar de los años por parte de la iglesia católica, la cual representada en diferentes comunidades religiosas, ejercía un control sobre la vida pública y privada de los pobladores y sus territorios.

La promoción de la universidad pública y de estudios generales realizada por el fiscal Moreno y Escandón, respaldada además por la junta de la Real Audiencia y la Junta de Extrañamiento, compuesta por Pedro Mesías de la Cerda, el conde de Aranda, y Francisco Silvestre en 1771, estaría comprendida a partir de la relación sobre el uso de los bienes extrañados a la comunidad jesuita en el año de 1768, además de defender la existencia de una Universidad y Estudios Generales en la ciudad de Santa fe, universidad que contaría con el manejo directo de la autoridad civil, y la corona española, como única entidad capaz de dirigir instituciones de tipo educativo, ante la disidencia de entidades en la ciudad de Santa fe, señalando por parte de fiscal Moreno y Escandón, como ha surgido una relación de distancia y contradicción, con la comunidad de Santo Domingo, la cual hace frente para impedir el funcionamiento de la universidad pública, ya que esta era la propietaria de otra institución de educación, pero que presentaría deficiencias en la regularidad de sus estudios, así como de conferir títulos de grados.

El fiscal señala además cómo en la audiencia se presenta la deficiencia no sólo de universidades, sino de escuelas y seminarios, de acceso a los particulares, en los cuales además se presenta el problema de la imperfección y escasez de conocimientos impartidos, haciendo referencias superficiales a las ciencias, contando con una ignorancia radical y esencial en lo que tiene que ver con conocimientos, debido a la ejecución de cátedras por parte de seminaristas regulares, y la deficiencia de profesores capaces, que han logrado investiduras por un simple grado, mas no por la construcción de una rigurosidad académica. Dicho problema en la aptitud y la capacidad del componente docente, es según el fiscal, el producto de individuos cuyos honor de doctor ha sido logrado gracias a una presencialidad mínima, pero sin alguna rigurosidad, estudio, talento y suficiencia para prepara algún tipo de litera-

⁶ Francisco Antonio Moreno y Escandón, Segundo memorial del Fiscal Moreno y Escandón para ratificar y defender su proyecto del año anterior sobre la necesidad de la fundación de la universidad pública y estudios generales en la ciudad de Santa fe. Santa fe, 2 de Diciembre de 1769.

tura, que los pueda distinguir, promoviéndose así como maestros de nuevas generaciones, en medio de la ignorancia y la inutilidad de la persona misma, dándose como formadores de nuevas generaciones en la ignorancia y la inutilidad.

Los daños, como lo señala el fiscal Moreno y Escandon, encuentran en la falta de método y desorden visto en los colegios y conventos religiosos, en un aprendizaje deficitario de áreas, cuyos fundamentos ignoran, tanto los estudiantes, así como sus celebres profesores, careciendo así de algún tipo de autoridad para el ejercicio de la educación, por parte de las comunidades religiosas, las cuales en su papel evangelizador, no han tenido mas que, convertirse en administradoras de grados de acuerdo no a conocimientos, sino a recursos aportados para la aprobación de dichos títulos o cartones, en una aprobación mediocre de estudiantes con un mínimo o inexistencia de conocimientos, pero estableciendo con los grados un estatus social y un privilegio a todo aquel que cuente con la cantidad de dinero para poder obtener un grado.

Se señala además cómo la comunidad de Dominicos, que aún luego de la expulsión de los Jesuitas de Santa fe, ejerce el derecho a conferir grados, se encuentra como protagonista de todos estos males dentro del proceso de educación, ya que como institución de educación de tipo privado, abusa y produce danos dentro de la tarea que ejerce de manera única en la ciudad de Santa fe, y para lo cual se señala, la necesidad de una educación publica, la cual, ejerza la labor con orden en las escuelas, así como en universidades, las cuales colaboren con fundamentos en ciencias, alimentando las esperanzas de otras generaciones, mediante el incentivo al estudio.

La utilidad de las instituciones de educación, así como de la creación de una Universidad y Estudios Generales, es señalada por Moreno y Escandón, como la herramienta necesaria para poder desterrar de las tinieblas y la ignorancia a la población de la Real Audiencia, ya que al contrario de Quito, la ciudad de Santa fe no cuenta con universidad publica, lo cual ha producido por demás, un problema en el ejercicio del buen gobierno, y la felicidad del reino, apoyándose además en la Real Cedula del Consejo de Castilla, donde se señala el fomento a las letras por parte de la autoridad del reino de España, que haría glorioso el reinado, en el destierro de la ignorancia de sus territorios.

Esta petición del fiscal Moreno y Escandon, además esta dada en términos de advertencia al propio reino de España, sobre el peligro que se podría estar corriendo si se dejase a la comunidad de Santo Domingo, con el control del ejercicio de educar en la audiencia, ya que se entorpecería el oficio de la reorganización del estado, así como se crearía un perjuicio al publico, al impedir la llegada de la ciencias y conocimientos, que promoviesen un mejor desarrollo de las instituciones y los oficios en el reino, para lograr consigo un mejoramiento en la economía y los rendimientos de la corona en dichos territorios.

El fiscal aclara como las comunidades religiosas, y en especial la de los Dominicos, realizan una benéfica labor dentro de la población del reino, y cuya tarea es agradecida, pero subraya como la enseñanza de profesiones y muchas ciencias, esta terminantemente prohi-

bida dentro de su aulas, ya que realizan una labor contraria a la doctrina de Santo Tomas, censurando y prohibiendo el estudio y enseñanza por parte de los religiosos de áreas como la jurisprudencia, la física y demás áreas consideradas profanas, prohibiendo la enseñanza y el aprendizaje de todos aquellos adelantos de la universidad en otros lugares del reino de España, y Europa, declarando la ilicitud de la enseñanza de facultades, ciencias y cátedras, llevando a ser amenazados todos aquellos cuya relación se de con dichas áreas, con actos de ex-comunión, todo esto justificado en la idea de lo mundano, contenido dentro de los textos e ideas procedentes de ciencias o áreas no aceptadas por la comunidad de los Dominicos.

Para el año de 1769 tanto la orden de los Predicadores, como la comunidad de Franciscanos ubicadas en la ciudad de Santa fe, y quienes eran participes de la instrucción publica a partir de cédulas reales y todo un componente jurídico del imperio español, emprenden una defensa ante lo que ellos consideran, ofensas, mentiras y falsos testimonios emitidos por el fiscal Moreno y Escandon, en su proyecto de Universidad y Estudios Generales para la ciudad de Santa fe.

Esta posición de defensa del proyecto de universidad y estudios superiores por parte del fiscal Moreno y Escandon, encuentra una defensa emitida por Fray Jacinto Antonio Buenaventura, de la Orden de los Predicadores, respaldado por el arzobispo fray Manuel Agustín Camacho y Rojas O.P., representante de la élite Neogranadina, quienes ven una violación al derecho de la Universidad Santo Tomas, la cual tiene la potestad única de emitir títulos y grados a la población en la Provincia, así como una calumnia en contra de la orden de los predicadores, maculando el honor y la buena reputación de esta en la provincia, en una negligencia cruel contra la iglesia misma, además de discutir las herejías planteadas por Moreno y Escandon, Mutis y otros, sobre la enseñanza de la matemática, las teorías de Copernico, Bauguer, Godin y Newton⁷.

⁷ Fernán González Suárez, Memoria histórica sobre Mutis y la Expedición Botánica (Quito: Imprenta del Clero, 2^a. ed., 1905): 13

En este orden de ideas, Fray J.A Buenaventura, O.P. Como procurador de la provincia de san Antonio del Virreinato de la Nueva Granada, emite una serie de conceptos sobre la justificación de la existencia y función de la universidad Santo Tomas, el estado de los estudios en el Nuevo Reino de Granada, la idoneidad y cobertura de los estudios en la Universidad Santo Tomas, la relación de la Orden de los Predicadores con otros clérigos, la reivindicación de la Orden de los Predicadores en el Virreinato, el papel de la Orden con los Indígenas, la relación con otros estudios, la defensa del clero y la intención real del Fiscal Moreno y Escandon en esta causa.

3. REFORMA Y CONFRONTACIÓN POR EL PODER.

La burocracia y las relaciones de consanguinidad, marcarían así de forma trascendental los proyectos y reformas sobre la administración colonial española en el virreinato, especialmente en la audiencia de Santa fe, donde una política dirigida a la re-organización, eficiencia y modernización de la nación, que permitiría insertar a la colonias americanas dentro de la economía peninsular, y así a España dentro de la economía del naciente capitalismo.

La tarea iniciada por el fiscal Moreno y Escandon, y que vendría a ser fortalecida con el nombramiento del regente Gutierrez de Piñeres, quien desde su llegada encuentra una relación de aspereza, con la élite de poder, la cual es identificada por el Gutierrez de Piñeres como el régimen de los cinco cuñados, a la hora de revisar la situación fiscal del virreinato y específicamente el Tribunal de Cuentas, el cual estaría compuesto por el control de Manuel Bernardo Álvarez quien a partir de lazos de compadrazgo y matrimonio ejercería un control sobre cargos, atribuciones y decisiones del poder de la Real Audiencia de Santa fe.

Don Manuel Bernardo Álvarez del Casal, esposo de Josefa del Casal y Freyre, y hermana del Oidor Benito del Casal y Freyre, hijos de Manuel Benito del Casal quien se desempeñaría como Corregidor de Tunja, Gobernador de la Capitanía de Maracaibo, casado con Leonor López de Rojas y León, hija del Teniente Capitán del Tribunal de Inquisición de Tenerife.

El Oidor Benito Casal, casado con una de las hijas de Manuel Bernardo Álvarez, quien casaría a sus hijos e hijas con importantes individuos detentadores de poder a nivel local y provincial, entre estos a Bárbara con Manuel de la Revilla, Oficial Real del Tribunal de Cuentas de Santa fe; otra de sus hijas con José López Duro, Ordenador del tribunal de Cuentas; Catalina, esposa de Vicente Nariño y Vásquez Contador del Tribunal de Cuentas (padres de Antonio Nariño); Joaquina, esposa de Manuel García de Olano, Administrador de Cuentas de Aguardiente de Mompo; Manuel Bernardo, quien se desempeñaría como contador del tribunal de Cuentas de Santa fe, contador de la Real Casa de la moneda de Popayán y contador Mayor del tribunal de Santa fe en 1820, llegando a ser miembro de la Junta Suprema de Gobierno, firmando el acta de independencia, entre otros cargos, casado con Josefa Lozano de Peralta, hija del Marqués de San Jorge y hermana de Jorge Tadeo Lozano; Juan Nepomuceno quien se desempeñaría en el Cargo de Factor de Tabacos de la Ciudad de Pamplona quien entablaría matrimonio con María Juan de Dios Villamizar y Gallardo hija de Juan Antonio Villamizar Peña Teniente Corregidor de Pamplona y de la familia de fundadores de Cúcuta.

Así la extensión de poder de la familia Álvarez del Casal se comprendería desde el centro de la real audiencia, hasta los más importantes centros económicos del virreinato, extendiéndose hasta la capitanía de Cartagena y la audiencia de Quito, en una muestra de ejercicio de poder y linaje, práctica común no solamente en este territorio, sino común dentro del establecimiento de redes de poder a lo largo de la historia de la humanidad.

La situación de la familia Álvarez no era la única, el esfuerzo por mantener relaciones de consanguinidad y el afán por el posicionamiento socio económico, es identificado dentro de cuatro linajes dominantes de la Santafé del siglo XVIII, donde encontramos también a Josefa Gonzalez, Jorge Miguel Lozano de Peralta y Bernardo del Casal (hermano de Josefa del Casal), como cabezas de cada uno de estos, y cuyas relaciones se estrecharían por medio del matrimonio y el padrinaje, fortaleciendo los vínculos económicos y el poder de dichas familias.

Es importante resaltar la relación de vinculación explorada por Jairo Gutiérrez Ramos, en su texto, el mayorazgo de Bogotá y el Marquesado de San Jorge⁸, donde explora de manera sistemática las relaciones de parentesco entre la familia de Jorge Miguel Lozano de Peralta y Varaes, la cual establecería cadenas endogamias para el cuidado del linaje y la riqueza.

⁸. Jairo Gutiérrez Ramos, El mayorazgo de Bogotá y el marquesado de San Jorge. Riqueza, linaje, poder y honor en Santa Fe, 1538-1824 (Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 1998)

Es de resaltar cómo el fiscal Moreno y Escandon, se encuentra además dentro de esta participación del cuidado del linaje, al establecer matrimonio con María Teresa Isabella y Aguado, hermana del canónigo y ex-rector del Colegio de San Bartolomé, José Antonio Isabella, y quien le prestara una importante ayuda para su asenso a al hora dentro de la élite de poder, de Santafé al ser escogido como asesor jurídico de la Curia, y abogado de la Real Audiencia. El Fiscal además estratégicamente al intentaría fortalecer sus relaciones con dicha élite, al vincular por medio de matrimonio a su hija Maria Francisca con Pantaleón Gutierrez y Díaz de Quijano reconocido como el Patriarca de la Sabana.

La composición del poder local en el virreinato de la nueva granada, sus audiencias y capitanías, respondería de la misma manera como se ha logrado establecer para otros caso del continente americano, donde el llamado liderazgo de la sociedad, está enfocado a grupos restringidos, tal y como lo plantea Pareto desde su análisis de la Elites. Funcionarios públicos y grandes propietarios, hombres de letras o como se les denomina hoy en día intelectuales y religiosos, ejercieron en su momento un alto grado influencia sobre las decisiones, asignación y aplicación de recursos de la administración publica, logrando establecer una hegemonía y dominio sobre la sociedad general, con acciones que lograrían establecer consecuencia sobre el futuro de la sociedad Neogranadina de la segunda mitad del siglo XVIII.

La capacidad de control y liderazgo ejercido por dicha elite, que coincide con lo que se ha establecido como una elite de gobierno, esta profundamente respaldada, en las características de organización social, donde la institución en este caso de administración colonial se encuentra débilmente aceptada, rivalizando con un peso mayoritario y favorable ejercido por parte de las instituciones religiosas, las cuales condicionarían, las relaciones sociales.

Vale la pena aclarar como dentro de la existencia de los dos tipos de élites definidas ya en el primer capítulo según la consideración de Pareto, en el virreinato, podemos identificar la existencia de una élite de gobierno, a la cual se le ha denominado según la historiografía élite criolla neogranadina, compuesta por funcionarios locales, grandes propietarios criollos, religiosos y algunos individuos que han recibido el nombre de intelectuales, surgidos de las instituciones creadas por esta misma élite, los cuales han logrado establecer un carácter protagónico, al ser considerados como intelectuales de la Nueva Granada y los precursores del proceso de independencia.

Esta élite de gobierno constituida en torno al fortalecimiento de los lazos de consanguinidad y compadrazgo con las principales familias santafecinas, para el caso de la audiencia de Santa fe, se encontrarían como centro de poder en la Real Audiencia, siendo atesoradas

por familias e individuos provinciales, quienes vieran en el establecimiento de relaciones matrimoniales, la manera de poder ingresar a los círculos de poder de la Real Audiencia.

De esta manera podemos indagar sobre de que manera y quienes se constituyeron dentro del proyecto de ilustración contenido a su vez en el trabajo reformador Borbónico, ocupando todo tipo de cargos de poder burocráticos y religiosos, promoviendo y enfrentando a su vez el primer intento de modernidad del hoy territorio colombiano, dejando además una marca profunda dentro de la configuración del llamado proceso independentista.

El proyecto promovido por la corona Española, y encomendado a Moreno y Escandon, se comprendería finalmente como una tarea de planeamiento de doce años, en los cuales se puede encontrar un rastro de documentación en defensa, corrección y afirmación de dicho proyecto, llevando en un momento a ilusionar en la idea de una ilustración en la Audiencia de Santa fe, en continuación con el desarrollo de políticas de educación establecidas en la península y los otros virreinos americanos.

Dicho trabajo no se quedaría mas que en el propósito de secularizar la educación, e incluir de manera revolucionaria el manejo de nuevas metodologías de educación, las cuales permitirían el ingreso de letras, ciencias y artes, en pleno esplendor del enciclopedismo, la ilustración y la modernidad europea, enfrentando de manera enfática un pensamiento enraizado por poco mas de dos siglos de trabajo realizado por la orden de los Dominicos, quienes de alguna manera representaban para ese entonces mediante su profesión de fe, los valores, costumbres y tradiciones de la sociedad neogranadina.

El peso de la religión católica y la filosofía escolástica, enfrentarían los planteamientos de Moreno y Escandon, la tradición suarista y la influencia de la educación jesuita, atacaría la posición del escolasticismo, el cual lucharía por mantener el control sobre el sistema de enseñanza, evidenciando así un proyecto intelectual moderno de los Jesuitas, en lo que se podría denominar una ilustración Católica, la cual en su trabajo llegaría convertirse en consejera de la corona española, dada su influencia en la formación de ministros y funcionarios en el proceso reformador Borbónico.

La Real Audiencia de Santafé y su provincias se entenderían dentro de la confrontación Jesuita y Dominica durante los siglo XVI a XVIII, contribuyendo con sus pobladores a la permanencia de dicha confrontación, gracias al papel de formador educativo y sacramental ejercido por estas comunidades y fortalecido de manera directa por que jugarían las familias dentro de la población al construirse como elites de gobierno local y provincial, por el hecho mismo de ser estas dos comunidades las que detentaran el ejercicio de formación de funcionarios y clérigos, en sus conventos, colegios y universidades, distribuyéndose estos grupos desde la periferia de la Real Audiencia hasta el centro , como lugar que posibilitaría la realización de dicho trabajo, construyendo de tal manera una red de relaciones a lo largo y ancho del territorio, que se afianzaría con el tiempo.

El trabajo realizado por parte de la Corona Española en relación con la política de educa-

ción, estaría dispuesto a la creación y reestructuración de la universidad, en especial a la creación de la universidad pública, proyecto que como vimos estuvo dirigido por Moreno y Escandon, quien como Director Real de Estudios, se entendería en pequeños grupos familiares, quienes con minorías de poder local, ven en el fortalecimiento de sus relaciones familiares y la posibilidad de perpetuar y acrecentarse de manera política y económica, logrando involucrarse en los diferentes órganos de poder, ejerciendo un papel protagónico en la toma de decisiones, de todo orden que provocarían consecuencias de tipo local y nacional, afirmándose así como individuos, debido a una serie de circunstancias de tipo histórico, dando con esto un carácter protagónico en el ejercicio del poder, como un grupo separado y minoritario, el cual estaría beneficiado en la toma de decisiones, asignación de recursos y ejercicio del poder.

La concentración del poder por parte de los sectores dominantes, ha originado históricamente una mirada a lo que se denomina oligarquía, la cual se compone por sectores de la elite local, en el ejercicio del poder, las cuales han actuado de manera influyente en la producción de riqueza y de poder, constituyendo y dirigiendo las posibilidades económicas, políticas y culturales de una sociedad, permitiendo así consolidarse de manera mucho más tranquila dentro del ejercicio del poder.

Se puede observar además como el establecimiento vínculos familiares, dirigido a la concentración del poder, se encuentra dentro de la búsqueda de una mayor libertad dentro de su accionar por parte de la elite de gobierno, la cual observa como la capacidad del ejercicio del poder le ofrece mayores posibilidades de desenvolvimiento y crecimiento económico, obligando por lo tanto a otros sectores de poder a vincularse de manera directa con actitudes de la burocracia, pero este propósito estaría dirigido a la defensa de intereses particulares de esta elite de gobierno, la cual vería en el ejercicio de la elite funcional, españoles, un enemigo para la realización de sus objetivos, de aquí que la centralización de poder por parte de la corona española, llevaría a la explosión de actitudes en torno a el mantenimiento privilegios socio-económicos, el mantenimiento de un monopolio de la autoridad político administrativa, y la defensa de convicciones religiosas.

El papel de las llamadas elites dentro de un espacio y tiempo definido se puede observar en la relación que estas derivan, que esta implícita en la generación de alianzas familiares, las cuales están constituidas en espacios cercanos, y en la constitución de matrimonios y relaciones de compadrazgo, las cuales permiten un acceso al establecimiento de relaciones económicas y políticas mucho más fuertes, dirigiendo esto a el fortalecimiento de poder real de los individuos y sus familias, que permitirá un ascenso social, burocrático y una idea de dominio, sobre la sociedad en general, gracias a su ejercicio del oficio de la administración pública.

El hecho de encontrar un sector de la sociedad dominante y a la cabeza del llamado proceso revolucionario, ha sido vinculado con la evolución ideológica, la transformación en las mentalidades y la proyección social, heredada de la llamada ilustración neogranadina, iniciada en el siglo XVIII, como una de las estrategias de la administración española por la

búsqueda del progreso en los territorios dominados. En este punto los sectores dominantes de la sociedad configurados al rededor de los que se puede denominar una elite de gobierno, ejercieron el liderazgo político del proceso independentista, una elite compuesta por aristocracias criollas, nutridas del establecimiento de redes de poder en ciudades y regiones del virreinato.

Esta elite de gobierno, valorada comúnmente como una aristocracia criolla, se encargaría de establecer el control sobre el poder político, la economía y la religión, en un dominio completo de la sociedad del Virreinato de la Nueva Granada, llevando a un brutal choque de consecuencias inesperadas para la península en su trabajo de retoma de control sobre la administración del virreinato, obstaculizando la tarea reformista, y el ingreso a la modernidad, definida como el desarrollo económico y técnico, de la nación, que le permitiría una consolidación a la corona española como nación, potencia económica, centralización del poder y ampliación de la ciudadanía.

La característica arcaica de la sociedad neogranadina, o llamada aristocracia criolla, esta dado por su constitución como una sociedad de interés agrarios y mercantiles, cuya hegemonía se mantiene por medio del fortalecimiento de las relaciones de linaje, las alianzas matrimoniales, con familias de poder local, provincial y prominentes burócratas recién llegados al virreinato, llevando a construir un monopolio sobre el poder formal, tanto en la administración del poder, como en el control de haciendas, minas, comercio y transporte,

Es de esta manera que la incidencia de las reformas borbónicas, y su objetivo por el alcance de la modernización del estado, esta truncado por un trabajo de cohesión realizado por parte de la elite de gobierno neogranadino, la cual observa a los Borbones como el enemigo, frente a sus objetivos de consolidación del poder, significando esto una resistencia constante, en la cual la el fortalecimiento de los vínculos familiares jugaría un papel importante.

La importancia de la construcción de alianzas familiares esta constituida en primer lugar, sobre la concentraron y acumulación de sectores de producción económica, y en segundo lugar, en lo que se denomina en el mantenimiento de una pureza de sangre, una diferenciación social y racial ascendente. Permitiendo así una persistencia de familias, en torno a temas de Capital y Poder, lo que permitiría indagar sobre la permanencia o no de esta elite en el poder, al estar constituida en una revitalización y reciclaje familiar, sin perder una hegemonía en el poder, desplazando en este caso una elite funcional, compuesta por funcionarios españoles, y por tanto relegando un proyecto de modernización de la sociedad.

La manera en como se presenta esta elite de gobierno, podría relacionarse como una oligarquía, la cual presenta un papel de dominación como grupo estático, en una permanecía histórica sobre el conflicto social y político, fortaleciendo sus relaciones interfamiliares, en casos de crisis económica y política, aglutinando aun mas los sectores dominantes, como un bloque hegemónico, llevando a la mostrar como la llamada “independencia y el proceso revolucionario de la Nueva Granada”, no representa un proyecto modernizante, siendo nada mas la estructuración de una elite al rededor de vínculos entre tierra, poder y

matrimonio.

El papel de las llamadas elites dentro de un espacio y tiempo definido se puede observar en la relación que estas derivan, que esta implícita en la generación de alianzas familiares, las cuales están constituidas en espacios cercanos, y en la constitución de matrimonios y relaciones de compadrazgo, las cuales permiten un acceso al establecimiento de relaciones económicas y políticas mucho mas fuertes, dirigiendo esto a el fortalecimiento de poder real de los individuos y sus familias, que permitirá un ascenso social, burocrático y una idea de dominio, sobre la sociedad en general, gracias a su ejercicio del oficio de la administración publica.

De esta manera se generaría la concentración de la riqueza y el poder, en la sustentabilidad y legitimidad de un proyecto político, cuyo único fin estaría en la defensa de los privilegios de un sector en particular, debilitando de esta manera una efectiva inserción del modelo de nación y modernidad, y en un rechazo a la transformación y el proyecto de liberalización de la sociedad, permitiendo además que aquella oligarquía se pudiera adaptar a nuevos patrones de transformación social, en una mayor edificación de ejercicio del poder, así como logrando una mayor influencia social, que debilita las concepciones de cambio y progreso.

Se debe anotar que la exclusión del monopolio del poder por parte de la elite de gobierno criolla, obedecía directamente a la necesidad de eficiencia y racionalidad, expuestos por los Borbones, al encontrar un aparato de administración corrupto, inútil y deficiente, el cual había servido como único medio para la satisfacción y usufructo de familias locales, quienes demuestran de esta manera sus carácter individualista, corrupto y arcaico, en el cual las familias americanas se interponían a la aplicación de medidas antes de examinar sus consecuencias reales, visto esto en la persecución establecida por el poder de la familia Álvarez sobre la figura del fiscal Moreno y Escandon y el regente Gutiérrez de Piñeres, quien fuera el mas odiado por el movimiento Comunero, dirigido entre otros por Fray Gregorio Arcila O.P. y Manuel García Olano, miembro de la familia de los Álvarez, logrando la transferencia del fiscal a Lima, sustituyendo el plan de estudios del fiscal, una vez este fue transferido de virreinato.

OBRAS CITADAS

- Diderot, Dennis. Cartas sobre el comercio de libros, Buenos Aires: FCE. 2003
- González Suárez. Fernán. Memoria histórica sobre Mutis y la Expedición Botánica, Quito: Imprenta del Clero, 2ª. ed., 1905
- Gutiérrez Ramos, Jairo, El mayorazgo de Bogotá y el marquesado de San Jorge. Riqueza, linaje, poder y honor en Santa Fe, 1538-1824 Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 1998
- Moreno y Escandón, Francisco Antonio. Segundo memorial del Fiscal Moreno y Escandón para ratificar y defender su proyecto del ano anterior sobre la necesidad de la fundación de la universidad pública y estudios generales en la ciudad de Santa fe. Santa fe, 2 de Diciembre de 1769.

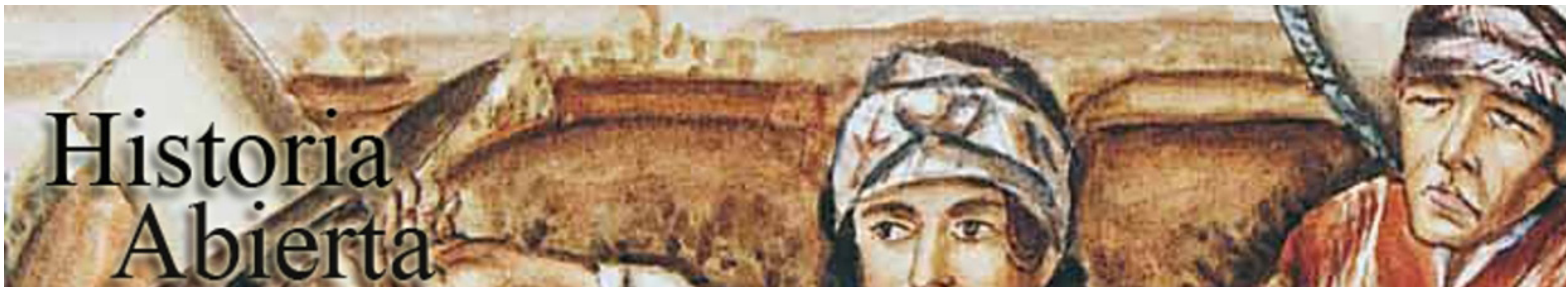
Moreno y Escandón, Francisco Antonio. Indios y mestizos de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII, Bogotá: Banco Popular, 1985

Moreno y Escandón, Francisco. Proyecto para la erección en la ciudad de Santa fe de Bogotá de una universidad de estudios generales (1768). *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, 41-42 (1989-1990) 207-214

Díaz Vásquez, Rafael Francisco, “El fracaso del proyecto ilustrado y la victoria de las élites santafecinas. 1776-1811”, *Historia 2.0*, 1 (2011): 8-24.

Recibido el 30 de noviembre de 2010

Aceptado el 23 de febrero de 2011



Historia Abierta es un proyecto de Historia Digital que nace desde el año 2009 como una forma de difundir la producción de los estudiantes y profesionales noveles de la carrera de Historia de la Universidad Industrial de Santander (Bucaramanga - Colombia). En un principio se había pensado como un centro de difusión de textos, pero pronto se dirigió hacia el modelo de Red Social de Historiadores, donde se busca que los historiadores de diferentes niveles, y aún los que están en formación, compartan sus ideas y avances investigativos de una manera abierta y gratuita a través de blogs, foros y comentarios en una plataforma social.



<http://historiaabierta.org>

mail: coordinacion@historiaabierta.org

facebook: <http://facebook.com/historiaabierta>

twitter: <http://twitter.com/historiaabierta/>

scribd: <http://es.scribd.com/habierta>

youtube: <http://www.youtube.com/user/historiaabierta>